

E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CE – 100 - 202600052

ACUERDO N.º 603

30 de enero de 2026

Adición 01

Por medio del cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 2024060001216 del 22 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 128 de la Ley 1940 de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019”* que modifica la Ley 1797 de 2016 *“Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”*, señala:

“Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (...)”

Que el Decreto 780 del 2016 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”* en el Artículo 2.5.3.8.4.2.7 indica que es una función de la Junta Directiva, sin perjuicio de las funciones asignadas a las juntas directivas por ley, decreto, u ordenanza, acuerdo u otras disposiciones legales: Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo en el plan de desarrollo y en el Plan Operativo para la vigencia

Que de conformidad con el Acuerdo 406 de 2015 Reglamento Interno de Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, una de las funciones de la Junta Directiva es:

“Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.

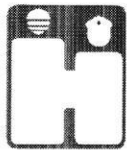


Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1



Que mediante acuerdo 598 del 05 de noviembre de 2025 la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que la Resolución N°S2025061415727 del CODFIS del 05 de diciembre de 2025 fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026 de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Caldas, en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$67.391.803.759)**, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante resolución 2024060001216 del 22 de enero de 2024 emitida por la Gobernación de Antioquia, se delegó en las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, la facultad de modificar su presupuesto y aprobar vigencias futuras.

Que se firmó contrato interadministrativo 0756 el 07 de noviembre de 2025 con objeto de "Contrato interadministrativo para ejecutar las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, incluidas en el plan de intervenciones colectivas (PIC) del municipio de Caldas, Antioquia, en el marco del plan decenal de salud pública y la estrategia de atención primaria en salud (APS) para la vigencia 2026" por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$461.978.777)**.

Que se hace necesario incorporar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. con el fin de garantizar el cubrimiento del mencionado contrato en la vigencia actual.

Que el presente asunto fue discutido y aprobado en sesión extraordinaria de la junta directiva del 30 de enero de 2026, siendo procedente su formalización y/o materialización, a través del presente acuerdo.

Que, con ocasión de lo anterior, la E.S.E requiere realizar una adición presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas para la vigencia 2026, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$461.978.777)** por concepto de Plan de Intervenciones Colectivas según el siguiente detalle:





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

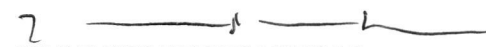
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A ADICIONAR
1	Ingresos	\$ 461.978.777
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 461.978.777
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 461.978.777
1.1.02.05	Transferencias corrientes	\$ 461.978.777
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de intervenciones Colectivas	\$ 461.978.777
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	\$ 461.978.777

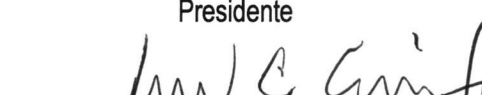
ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, para la vigencia 2026, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$461.978.777)** por concepto de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) según el siguiente detalle:

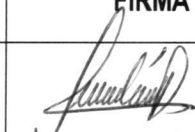
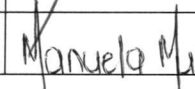
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A ADICIONAR
2	Gastos	\$ 461.978.777
2.3	Inversión	\$ 461.978.777
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 461.978.777
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 461.978.777
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 461.978.777
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 461.978.777
2.3.2.02.02.009.02	Programa especial plan de intervenciones colectivas (PIC)	\$ 461.978.777

Dado en el Municipio de Caldas, Antioquia, el día 30 de enero de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID BERRIO VARGAS
Presidente


JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ
Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Esteban López – Subgerente Administrativo y Financiero		30-01-2026
Aprobó	Manuela Múnera Díaz – jefe Oficina Asesora Jurídica		30-01-2026



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalscaldas.gov.co



SC4887-1